

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL LUNES 29 DE JULIO DE 1822.

Santa Marta, Santa Beatriz y Santa Serafina.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Agustín.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 02', y se oculta á las 6 h. 58'. — Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 06' 07".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 66.	75. 0	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 56.	75. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 60.	76. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 3 h. 56' mad. 2.ª Altamar á las 4 h. 32' tard.
 1.ª Altamar á las 10 h. 14' mañ. 2.ª Bajamar á las 10 h. 50' nochi.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia: el teniente coronel D. Juan Perez, comandante de la Princesa. — **Parada:** los cuerpos de la guarnicion y Milicia Nacional Voluntaria. — **Rondas, Contra-rondas y Provisiones:** Princesa. — **Baños:** Milicia Nacional Voluntaria.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Sr. comandante militar de esta provincia á las once y media de la noche de ayer me dice lo siguiente. — Ha llegado á mi noticia esta noche que los rumores esparcidos con motivo de haber yo recibido por extraordinario un pliego del Sr. comandante general interino de este distrito militar han tomado esta tarde bastante cuerpo por las siniestras intenciones sin duda de los que intentan alarmar á este heróico y benemérito vecindario, y haerle creer, aunque sea momentáneamente, que se halla en un peligro que no existe. El pliego venia de Sevilla, y nada mas, sin noticia de otra parte: por consiguiente que:

da demostrado por esta sola circunstancia que es falso cuanto se ha dicho de Madrid. El asunto que contiene es relativo puramente á lo militar, como sabe V. S. = El deseo de desvanecer la impresion que los rumores esparcidos pueda haber causado es el que me mueve á hablar á V. S. de esto oficialmente, por si le parece conveniente dar publicidad á esta manifestacion mia, protestando que la hago en obsequio de los honrados y beneméritos ciudadanos de Cádiz, que prefiero á la consideracion de que podrá decirse, deben despreciarse tales patrañas, porque se desvanecen por sí mismas" = Y animado yo de iguales sentimientos, y deseando desmentir de un modo auténtico cuantas noticias se han esparcido con motivo de la llegada del extraordinario de Sevilla, he dispuesto hacerlo notorio al público. Cádiz 28 de Julio de 1822. = Joaquín Escario.

Madrid 22 de Julio.

A D. José Maria Segovia, oficial cesante de la secretaría del despacho de la Guerra, se le destina á cobrar su sueldo al Ferrol. = A D. Ignacio Unceta, teniente de rey de esta plaza de Madrid, se le ha concedido su traslacion á la tenencia de rey de la Coruña, que se hallaba vacante. Por la secretaría de Gracia y Justicia se ha destinado á D. Joaquin Mosquera y Figueroa, ministro del estinguido Consejo y Cámara de Indias, á cobrar sus sueldos á Murcia. Al conde de Torre Muzquiz, id., á Málaga. A D. Francisco de Leiva, id., á Alicante. A D. Bruno Vallarino, id., á Salamanca. A D. Mariano Rufino, del estinguido Consejo de Navarra, á Cádiz. A D. Felipe Sobrado, del estinguido Consejo de Castilla, á Badajoz. A D. Antonio Maria de Segovia, relator del estinguido Consejo de Indias, á Cartagena. A D. José Riegas, oficial cesante de la distinguida secretaría de la Cámara y Estado de Castilla, á Oviedo. A D. Miguel de Abaña, portero mayor cesante de la secretaría de Gracia y Justicia, á Santiago; y á D. Clemente de Cavia y Diez, secretario del secreto de la estinguida Inquisicion, á Sevilla.

Cádiz 28 de Julio.

Hoy se han celebrado en esta ciudad las exequias fúnebres y militares por las víctimas sacrificadas en Madrid el dia 7 del corriente, segun anunciamos en el Diario de ayer. Estando la tropa formada en Puerta de tierra, antes de las descargas se le leyeron las siguientes alocuciones:

Milicianos nacionales: Jamás objeto mas sublime puede congregarnos que el honrar la memoria de los valientes que sacrificaron su existencia en defensa de la libertad. Pensaba el fiero despotismo y la atroz perfidia levantar su cabeza sin contar con el muro de bronce que la heroica Milicia nacional y permanente habria de oponer á sus cobardes tiros. Triunfó como era de esperar la justa causa, debiéndose

la victoria á la union que reinó en la memorable jornada del 7 de Julio, eterna en los fastos de la España libre. Conservad la union, pues que ella da la fuerza; y el triunfo en todo tiempo será seguro. Cádiz 28 de Julio de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—El gefe superior político: *Joaquin Escario*.

Voluntarios de la Milicia nacional: Si otros merecieron de la patria el título augusto de restauradores de su libertad, vosotros sin duda mereceis el de conservadores de esa misma preciosa libertad y de la seguridad pública, su inseparable compañera. El orden, el respeto y la conservacion del pacto social, la obediencia á las autoridades establecidas, todo esto os está encomendado, y depende de vuestra firmeza y de vuestro patriotismo. Sin la decision de la Milicia nacional y sin el denuedo de los guerreros; qué sería hoy de la inmortal Constitucion, vínculo de salud de los españoles, tan solemnemente restaurada y aplaudida en 1820, como traidoramente atacada en 1822? La faccion de perjuros é ilusos, sostenidos por el oro y fanatismo de algunos magnates, que en su impotente rabia sueñan restablecer los privilegios, bien á su costa ha conocido vuestro valor heroico y vuestro incorruptible civismo. Brillante testimonio de esta verdad acaban de dar nuestros hermanos de la Milicia de Madrid cuando la ocasion se les presentó en los primeros dias del corriente mes, desplegando las virtudes patrióticas, que alvergan en su pecho todos los milicianos españoles. En su constancia y ardimiento se estrellaron las maquinaciones y bravura de los primeros veteranos de la Europa, que así podian llamarse los batallones de la Guardia real, fascinados y seducidos por la conspiracion liberticida. A la sublime institucion de la Milicia nacional se debe en gran manera la conservacion del sistema adoptado para nuestra comun felicidad; y el triunfo conseguido por la de la capital y heroica guarnicion de todas armas, unidas á la autoridad municipal, ha salvado la patria, y la patria agradecida tiende los brazos, y estrecha en su seno á los ilustres defensores de sus derechos. Algunos milicianos sellaron con su sangre aquel triunfo, cumpliendo fieles su juramento de morir por sostener la Constitucion: y la Milicia de todas armas de Cádiz (á cuyo frente tengo el honor de hallarme) no ha querido dispensarse de la obligacion de tributar los honores fúnebres y militares que son debidos á los manes de aquellos valientes que murieron en Madrid el memorable 7 de Julio, dando ejemplo y triunfando del odioso despotismo. Su memoria será eterna en los fastos de los pueblos libres, así como la de todos los que gloriosamente han perecido con las armas en la mano, acreditando en las poblaciones y en los campos que no son vanos sus juramentos. Cercano está el día en que consolidadas nuestras instituciones, destruidos ó sumisos nuestros estraviados compatriotas, restablecida la tranquilidad interior y la seguridad exterior, la na-

LA IMPRINTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICHARD

cion dirá : "A vosotros, milicianos nacionales, se debe en mucha parte la conservacion del sistema constitucional y la felicidad de que gozamos." = Y á vosotros, los de la Isla gaditana, no os tocará la menor satisfaccion en este justo elogio por vuestras incesantes fatigas, noble constancia é ilustrado liberalismo. Cádiz 28 de Julio de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = El coronel: *Sebastian Alejandro Peñasco.*

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Quien supiere el paradero de un mocito (¡pero qué mocito!) de mediana edad, algo rehecho y con su par de patillas, aficionado á obtener empleos en cualquier cuerpo de la milicia de esta plaza, y que no ha podido conseguirlo á causa de que en el año 1814 concurre á la dichosa procesion con su poca de hacha encendida, haciendo aquello de luz abajo y luz arriba, segun los vivas de los infames concurrentes contra el sistema, acuda á la hoyanca, donde estan dispuestos á tirarlo varios patriotas si vuelve á insultar á un sugeto constitucional neto, y que jamás ha infringido ni dejará infringir la Constitucion. El premio al que le encontrare será el corte de un buen uniforme, pues con las tijeras de que usa en su oficio podrá plantearsele perfectamente, en razon á haber cortado muchos, muchos... — Eh, ya sé yo quien es. (Remitido.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 28 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy. — Bergantin español S. Joaquin, cap. Andres Fernandez, de Málaga y Algeciras en 2 dias, en lastre, y tres embarcaciones menores de Poniente, con trigo.

Despachadas para salir. — Bergantin inglés Tula, cap. Tomas White, para Londres. Balandra española Graciosa, cap. Mariano Escusa, para la Coruña; un místico para Algeciras; otro para Huelva, y otro para Sanlúcar.

AVISOS.

A voluntad de su dueño se vende en el Puerto de Sta. Maria la casa núm. 1, situada en la calle de la Aurora, al lado de la aduana; es de fábrica moderna, y tiene principal, graneros para 6 ú 80 fanegas, almacenes para 50 arrobas de aceite, fábrica de jabon y dos fuentes con agua corriente. Su dueño no tiene dificultad en admitir en pago géneros de lana, lienzos &c., frutos aunque sean en América, vales y créditos. Se acudirá para mayores informes á dicha casa, ó en esta ciudad á los Sres. Lapadu hermanos, calle de la Verónica, núm. 156.

Errata. — En el Diario de ayer, en la orden de la M. N. V., el párrafo antepenúltimo debe posponerse al penúltimo, y al fin de toda ella debe leerse: Peñasco.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICAROD